

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2021-7103



Fecha de ingreso: 05-10-2021

Fecha de emisión: 16-11-2021

Folio: 2021-7103

Certificado de ingresos:

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDGAR ALAN GUTIERREZ ACEVEDO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Firma]
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-231-033-00019-00-0000

Propietario:

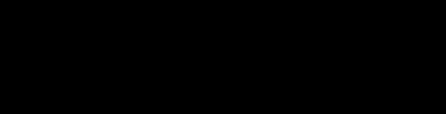
Domicilio: CALL LILAS 2309-A COLONIA ALTAMIRA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **18 DE MARZO DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	112.00	0.00		5,018.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	112.00	0.00		200.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	112.00	0.00		501.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	0.00	112.00	0.00		200.75
1990352	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	2,509.36
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	336.00	0.00		\$ 8,431.45

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 16-11-2021 14:22:48

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214136f57e4b755966c40fe29bd29f194852fe16f150214712ad1d2646d9807b57dcd8c6c4c7d9aca40a408